

- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento en horario de atención al público.
  2. Domicilio: Calle El Salvador, 2.
  3. Localidad y código postal: Carmona. C.P. 41.410

8. *Apertura de ofertas:*

- a) Dirección: Excmo. Ayuntamiento de Carmona
- b) Fecha y hora: Dentro de los tres días hábiles siguientes tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, salvo imposibilidad del servicio.

En Carmona a 22 de septiembre de 2016.—El Alcalde, Juan Manuel Ávila Gutiérrez.

36W-6847-P

CORIA DEL RÍO

Don Modesto González Márquez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en acuerdo adoptado al tratar el punto núm. 3 del orden del día, de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2016, ha aprobado inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio Ambulante.

El expediente queda sometido a información pública en la Secretaría Municipal, durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 13.00 horas. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas (artículo 49 LBRL).

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Coria del Río a 26 de octubre de 2016.—El Alcalde-Presidente, Modesto González Márquez.

253W-7744

DOS HERMANAS

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2016, el Plan Económico-Financiero 2016-2017, se expone al público por el plazo de quince días hábiles según se establece en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por derivación del artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Plan se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo antes citado.

En Dos Hermanas a 24 de octubre de 2016.—El Alcalde-Presidente, Francisco Toscano Sánchez.

253W-7738

DOS HERMANAS

Anuncio de adjudicación de obras de mejora urbana en suelo urbano consolidado de Avenida Cristóbal Colón y Barriada Juan Sebastián Elcano AV-40 Dos Hermanas Exp. 34/2016/CON.

1. *Entidad adjudicadora:*
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
  - b) Dependencia: Secretaría General.
  - c) Dirección perfil de contratante: www.doshermanas.es.
2. *Objeto del contrato:*
  - a) Tipo: De obras.
  - b) Objeto: Mejora urbana en suelo urbano consolidado de Avenida Cristóbal Colón y Barriada Juan Sebastián Elcano AV-40 Dos Hermanas.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia núm. 206, de 5 de septiembre de 2016.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. *Presupuesto base de licitación:*
  - a) Importe total: 537.658,11 € (IVA incluido).
5. *Adjudicación/formalización del contrato:*
  - a) Fecha adjudicación del contrato: Decreto de Alcaldía 47/2016, de 10 de octubre.
  - b) Fecha formalización del contrato: 20 de octubre de 2016.
  - c) Adjudicataria: «Molifer Construcciones y Jardines, S.L.»
  - d) Importe de adjudicación: 253.010,48 € más 53.132,20 € de IVA, totalizando la cantidad de 306.142,68 €.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 154.2 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el TRLCSP.

En Dos Hermanas a 25 de octubre de 2016.—El Alcalde-Presidente, Francisco Toscano Sánchez.

253W-7736